SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SECAROT S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

La compañía SECAROT S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón YANTZAZA, el 19/Julio/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.11.0223 22 AGO.2011

1.- DOMICILIO: Cantón YANTZAZA, provincia de ZAMORA CHINCHIPE

2.- CAPITAL: Suscrito US$. 1.300,00 Número de Acciones 1.300 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL,.... ETC.

Loja, 22 Ago. 2011

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

72747

extracto es como sigue:
ACTORES: Jorge Pintado Álvarez y Ena Vargas Tillaguango
DEMANDADOS: Luis Manuel, Beno Joel, María Esther, Manuela, Amado, Nixon Samuel, Estela, María Marcia, Marbin Daniel, Rohy Luis, Carlos Enrique, Claudia Soledad, Germyn Gustavo, *Leonor Isabel Vargas Tillaguango y Rosa* Amada Tillaguango Álvarez
TRÁMITE: Ordinario
CUANTÍA: Indeterminada
JUICIO No.: 011-2011
JUEZ: Dr. Mauro Robles Armijos
AUTO INICIAL: Loja, 08 de febrero del 2011 a las 10h00.- VISTOS:- Una vez cumplido en la providencia inmediata anterior y por cuanto la demanda presentada por JORGE PINTADO ALVA*REZ Y ENA VARGAS TILLAGUANGO* que antecede, reúne los requisitos de ley en consecuencia se la admite al trámite ordinario.- *Con su contenido y la* presente providencia se corre traslado a los demandados señores: LUIS MANUEL, BENO JOEL, MARÍA ESTHER, MANUELA, AMADO, NIXON SAMUEL, ESTELA, MARÍA MARCIA, MARBIN DANIEL, ROHY LUIS, CARLOS ENRRIQUE, CLAUDIA SOLEDAD, GERMYN GUSTAVO, LEONOR ISABEL VARGAS TILLAGUANGO Y ROSA AMADA TILLAGUANGO ÁLVAREZ viuda de Vargas *por el término de QUINCE días, para de* que opongan las excepciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía.- Con fundamento en el artículo 1000 del Código de Procedimiento Civil se dispone la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Espíndola.- Cuéntese con los señores ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE ESPÍNDOLA a quienes se los notificará en sus *despachos.- Cítese a los demandados* en la siguiente manera: 1).- BENO JOEL, MARÍA ESTER, MANUELA, Y AMADO VARGAS TILLAGUANGO en el lugar indicado para lo cual se COMISIONA al señor teniente político de la parroquia Santa Teresita concediéndole el término de cinco días en razón a la distancia. 2) A NIXON SAMUEL, MARBIN y LEONOR ISABEL VARGAS TILLAGUANGO en esta ciudad y en el lugar indicado igual *que ROSA AMADA TILLAGUANGO ÁL*VAREZ. 3).- En virtud del juramento realizado cítese a los demandados GERMYN GUSTAVO, *LUIS MANUEL*, ESTHELA MARCIA MARÍA, ROHY LUIS, CARLOS ENRIQUE Y CLAUDIA SOLEDAD VARGAS TILLAGUANGO mediante prensa de conformidad con el Art. 1 del Código de Procedimiento Civil, igual citación para los herederos, presuntos y desconocidos del causante Samuel Vargas Tillaguango. [illegible] la cuantía y el domicilio judicial señalado así como la citación que confiere al *Melanio Rengel Ruiz Abogado Defens*
Loja, 18 de marzo de 2011